

ACTA NO. 14 SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Cdral, Estado de San Luis Potosí, siendo las 15:49 horas del día 14 de febrero del año 2019, reunidos en el salón de cabildo "Prof. Juan Córdova Hernández" recinto oficial de este Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de cabildo el Presidente Constitucional Municipal, C. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO, Síndico municipal, C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES, los regidores, C. ANA CRISTINA MATA MOLINA, C. ANTONIA MORALES MORALES, C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ, C. ERIKA JUDITH DÍAZ VÁZQUEZ, C. FRANCISCA ELORZA HERNÁNDEZ, C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ, convocados con previo citatorio para celebrar la reunión de cabildo de Carácter ordinario y dar cumplimiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUÒRUM.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE EL ASAMBLEA.
3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
4. PETICIÓN DEL AREA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES SE LA SECRETARIA DE SALUD JURISDICCION SANITARIA No.2
5. AUTORIZACIÓN PARA QUE SECRETARIA DE FINANZAS REALICE LA RETENCIÓN DEL 10% DE LAS PARTICIPACIONES DE FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE CEDRAL Y EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL "CECATI".

Daniel Gonzalez

Ana Cristina Mata

Elorza Hernández

Francisco

Armando Soto

Antonia Morales M.

Erika Judith Diaz V.

8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO", CON EL EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS).
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió al **pase de lista y verificación de quorum correspondiente** y con fundamento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se declaró quorum legal al estar presentes el Presidente Municipal y la totalidad de los integrantes del honorable cabildo por lo que se pidió a los constituyentes de éste se pusieran de pie para realizar la instalación legal de esta sesión por conducto, C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal, siendo las 15:56 horas del día 14 de febrero del 2019.

Acto seguido en el punto número tres, se procedió a dar **lectura al acta anterior** por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA para posteriormente sometértela a anuencia del cabildo, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

En el número cinco del cuatro del día, se le dio el uso de la palabra el C. SERVANDO LÓPEZ GALLEGOS responsable de municipios por la salud y para hacer la invitación a participar como municipio promotor de la salud, también hizo mención de la propuesta para certificar al municipio de Cedral como "municipio promotor de la salud" de la misma manera expuso al h. Cabildo integrar al municipio a la red estatal de municipios por la salud.

Daniel Gonzalez

Juan Antonio Jeto J.

Enika Judith Diaz V.

Hernandez

Eloren

Francisco

Armando Soto

Antonia Morales M.

Después de escuchar al responsable de municipios por la salud, hace uso de la palabra el C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal y reitera el compromiso que se tiene con el sector salud y que de su parte se contara con todo el apoyo posible.

En el punto número cinco, **autorización para que secretaria de finanzas realice la retención del 10% de las participaciones de fondo general y fondo de fomento municipal**, El II. Ayuntamiento constitucional del municipio de Cedral, S,L,P,. con la finalidad de contar con ahorro que le permita cubrir compromisos a finales de ejercicio fiscal 2019, acuerda solicitar a la secretaria de finanzas del estado, con cargo de las participaciones federales del fondo general y fondo de fomento municipal.

Que le corresponde al municipio, se constituya una reserva económica y estar en posibilidad de cumplir con tales prestaciones.

Por lo anterior se autoriza a la secretaria de finanzas la retención del 10% del fondo general y fondo de fomento municipal de las participaciones mensuales, durante el periodo febrero a noviembre 2019.

Así mismo se solicita que dicha reserva sea depositada a la cuenta de participaciones federales a más tardar el 10 diciembre de 2019.

Daniel Gonzalez

Don Custine Leticia J.
Erika Judith Diaz V.

Francisco Elora Hernández

Armando Soto R.
Miguel M.

Daniel Gonzalez

Siguiendo con el orden del día en el número seis, **presentación y en su caso aprobación del reglamento para participación ciudadana**, acuerdo a lo establecido en los artículos 101, 102 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio libre del estado de San Luis Potosí; están obligados a remitir la propuesta de Reglamento de Integración Y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana, se presentó el reglamento y este es aprobado por unanimidad.

Sen Cristina Jct-J
Enka Judith Diaz V.

Se pasó el número siete del orden del día, **presentación y en su caso aprobación de acuerdo de colaboración entre el municipio de Cedral y el centro de capacitación para el trabajo industrial "CECATI"**, para facilitarles un espacio en el centro cultural del municipio para llevar acabo un curso de capacitación con duración de 60 horas con un mínimo de 15 alumnos, una vez presentado es aprobado por unanimidad.

Francisco Elna Hernández

Siguiendo con el orden del día en el número ocho, Exposición del C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO Presidente Municipal de Cedral, quien le manifiesta a los señores Regidores, el grave problema que constituye los asentamientos irregulares que se ubican en el municipio y que con el objeto de abatir esta problemática se presenta un instrumento denominado **"CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO"**, con el EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), con la finalidad de llevar a cabo su firma, ya que este Organismo cuenta con la facultad para la solución de la problemática ya señalada.

Armando Soto R
Antonia Morales M.

Es pertinente aclarar que la regularización beneficie en forma primordial a las clases más desprotegidas, quienes no pueden adquirir casa habitación con los sistemas tradicionales, por su falta de recursos y por lo que hace al Ayuntamiento, incorporará al ordenamiento urbano y los integrará al padrón del Catastro Municipal. **El INSUS solicita a este Cabildo los apoyos fiscales en el pago de impuestos que genere la escrituración a favor de los poseionarios**, tomando en consideración que se transmite esta propiedad por un Organismo creado justamente para la regularización. Así como las facilidades administrativas necesarias para expedir aquellos documentos que se requieran en la integración del expediente del procedimiento de regularización del suelo, en especial la Constancia de Uso de Suelo, el Dictamen de Riesgo o cualquier otro documento necesario para brindar seguridad a los beneficiarios de la regularización.

Se sometió a la votación correspondiente aprobado por 7 votos a favor y 1 abstención.

Pasando el punto número nueve, **Asuntos generales**, pide el uso de la palabra la c. Nancy roció Quiroz González para informar de los hechos acontecidos el 07 de febrero del presente año, en el departamento de tesorería y en el cual la C. LUCIA GUADALUPE EGUÍA GARCÍA quien laboraba en el ayuntamiento de la presente administración como contadora, se descubrió que estaba haciendo el cobro de dos personas las cuales ella misma las dio de alta en la nómina y de las cuales tenía la tarjeta y hacia el cobro indebido, cabe mencionar que las personas no tenía conocimiento y nadie estaba involucrado más que la c. C. LUCIA GUADALUPE EGUÍA GARCÍA, por tal motivo se le hizo una acta administrativa y la denuncia ante el ministerio público.

Daniel Gonzalez
Jen Cristina J. J.
Erika Judith Diaz V.

Francisco Ebra Hernandez

Armando Soto R.

Antonia Mercedes M.

La C. NANCY ROCÍO QUIROZ GONZÁLEZ tesorero municipal, menciona que una de sus obligaciones es presentar la cuenta pública del mes anterior en los primeros 10 días de cada mes y con fundamento en artículo 81. Numeral XI, de la ley orgánica del municipio libre del estado de san Luis potosí.

Pero al tener los hechos en el departamento de tesorería se está dando una revisión en general para verificar que no haya algún otro problema y por tal motivo hace la petición al H. Cabildo el poder presentar la cuenta pública del mes de enero 2019 en la próxima reunión, por lo cual se lleva a la votación correspondiente **y es aprobado por unanimidad.**

Pide la palabra en síndico municipal el C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES para tocar el tema de la feria para el mes de agosto y preguntar si ya se tiene algún avance, por lo cual el C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal responde que ya se ha tenido contacto con algunas personas dedicadas a eventos para ver las opciones para los grupos musicales y que en los próximos días se estará definiendo para estar en tiempo y forma en cuanto a la organización.

al no haber asunto que tratar y en razón del orden del día se pidió a los presentes favor de ponerse de pie para proceder con la clausura de la asamblea por parte del Presidente Constitucional Municipal de Cedral C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO siendo las 18:35 horas. del día 14 de febrero del 2019 y validos los acuerdos aquí tomados.

Daniel Gonzalez

Juan Carlos Del Real,
Enika Judith Oraz V.

Francisco Eloy Hernández

Armando Soto R
Antonia Morales M.

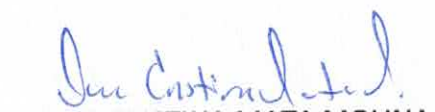
VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.



C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL



C. ANA CRISTINA MATA MOLINA
PRIMER REGIDOR



C. ANTONIA MORALES MORALES
SEGUNDO REGIDOR



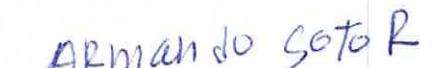
C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR



C. ERIKA JUDITH DIAZ VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR



C. FRANCISCA ELORZA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR



C. ARMANDO SOTO RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR



C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO